MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar12@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Pilar, 11 de setiembre de 2023.

Señores
TECNO INGENIERIA
Correo electrónico: *fcconstrucciones2014@hotmail.com*
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 PARA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CON ID N° 432.136",*** *le notifico el resultado de dicho procedimiento de conformidad a lo establecido en el Art. 28 y en concordancia con el Art. 68 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/2003, al respecto la Institución Municipal en base a la Resolución de la Máxima Autoridad de la Municipalidad de la Ciudad de Pilar, y aprobada por Resolución de la Junta Municipal, ha resuelto otorgar la adjudicación del llamado conforme los siguientes detalles:*

Al oferente TECNO INGENIERIA, empresa Unipersonal con RUC N° ***6195410 - 1****, Propietario FERNANDO CABALLERO CESPEDES, en la suma de* ***Gs. 529.155.000 (GUARANIES QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL)*** *IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.*

Se adjunta a la presente copia del informe de evaluación de ofertas y la Resolución de Adjudicación dictada del presente procedimiento.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

Andersson Iván Rojas C.
Director de UOC
Municipalidad de Pilar

Gmail

ANDERSSON IVAN ROJAS <uocpilar22@gmail.com>

NOTIFICACION DE RESULTADO DE LICITACION

1 mensaje

ANDERSSON IVAN ROJAS <uocpilar22@gmail.com> 12 de septiembre de 2023, 10:13
Para: fcconstrucciones2014@hotmail.com

Señores
TECNO INGENIERIA
Correo electrónico: *fcconstrucciones2014@hotmail.com*
Presente

*Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 PARA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CON ID N° 432.136",** le notifico el resultado de dicho procedimiento de conformidad a lo establecido en el Art. 28 y en concordancia con el Art. 68 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/2003, al respecto la Institución Municipal en base a la Resolución de la Máxima Autoridad de la Municipalidad de la Ciudad de Pilar, y aprobada por Resolución de la Junta Municipal, ha resuelto otorgar la adjudicación del llamado conforme los siguientes detalles:*

*Al oferente TECNO INGENIERIA, empresa Unipersonal con RUC N° **6195410 - 1**, Propietario FERNANDO CABALLERO CESPEDES, en la suma de **Gs. 529.155.000 (GUARANIES QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.*

Se adjunta a la presente copia del informe de evaluación de ofertas y la Resolución de Adjudicación dictada del presente procedimiento.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente.

Andersson Iván Rojas C.
Director de UOC
Municipalidad de Pilar

4 adjuntos

nota a tecno.pdf
973K

informe comite.pdf
4768K

resol adj_ejecutivo.pdf
1069K

RESOL JUNTA.pdf
586K

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar12@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Pilar, 11 de setiembre de 2023.

Señores
CONSTRUCTORA VZ
Correo electrónico: *constructora_vz@hotmail.com*
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 PARA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CON ID N° 432.136",*** *le notifico el resultado de dicho procedimiento de conformidad a lo establecido en el Art. 28 y en concordancia con el Art. 68 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/2003, al respecto la Institución Municipal en base a la Resolución de la Máxima Autoridad de la Municipalidad de la Ciudad de Pilar, y aprobada por Resolución de la Junta Municipal, ha resuelto otorgar la adjudicación del llamado conforme los siguientes detalles:*

Al oferente TECNO INGENIERIA, empresa Unipersonal con RUC N° ***6195410 - 1****, Propietario FERNANDO CABALLERO CESPEDES, en la suma de* ***Gs. 529.155.000 (GUARANIES QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL)*** *IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.*

Se adjunta a la presente copia del informe de evaluación de ofertas y la Resolución de Adjudicación dictada del presente procedimiento.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

Andersson Iván Rojas C.
Director de UOC -
Municipalidad de Pilar

Gmail

ANDERSSON IVAN ROJAS <uocpilar22@gmail.com>

NOTIFICACION DE RESULTADO DE LICITACION

1 mensaje

ANDERSSON IVAN ROJAS <uocpilar22@gmail.com> 12 de septiembre de 2023, 10:14
Para: María Veronica Zarate Aquino <constructora_vz@hotmail.com>

Señores
CONSTRUCTORA VZ
Correo electrónico: *constructora_vz@hotmail.com*
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 PARA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CON ID N° 432.136",*** *le notifico el resultado de dicho procedimiento de conformidad a lo establecido en el Art. 28 y en concordancia con el Art. 68 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/2003, al respecto la Institución Municipal en base a la Resolución de la Máxima Autoridad de la Municipalidad de la Ciudad de Pilar, y aprobada por Resolución de la Junta Municipal, ha resuelto otorgar la adjudicación del llamado conforme los siguientes detalles:*

Al oferente TECNO INGENIERIA, empresa Unipersonal con RUC N° ***6195410 - 1****, Propietario FERNANDO CABALLERO CESPEDES, en la suma de* ***Gs. 529.155.000 (GUARANIES QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL)*** *IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.*

Se adjunta a la presente copia del informe de evaluación de ofertas y la Resolución de Adjudicación dictada del presente procedimiento.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente.

Andersson Iván Rojas C.
Director de UOC
Municipalidad de Pilar

4 adjuntos

nota a vz.pdf
1029K

informe comite.pdf
4768K

resol adj_ejecutivo.pdf
1069K

RESOL JUNTA.pdf
586K